"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN AL SECTOR PRIVADO DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 4: HUANCAYO-IZCUCHACA-MAYOCC-AYACUCHO/AYACUCHO-ANDAHUAYLAS-PUENTE SAHUINTO/ DV. PISCO – HUAYTARÁ – AYACUCHO

CIRCULAR Nº 20

Lima, / de octubre de 2016

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados que ha aprobado modificaciones no sustanciales a las Bases, de acuerdo a lo siguiente:

### 1. Numeral 17.1

Literal c)

Se agrega inciso v.

v. Para el caso de consorcio de Constructores cada una de las personas jurídicas que lo integren deberán cumplir todos los requisitos señalados en los numerales precedentes individualmente (es decir sin posibilidad de completar o cumplir requisitos con otro(s) miembro(s) del consorcio, con Empresas Vinculadas u otras personas jurídicas).

### 2. Numeral 17.1

Literal d)

Inciso ii

Primer bullet

A través del Adjudicatario
 Formulario 1 del ANEXO N° 7. Si el Adjudicatario es un Consorcio, podrá acreditar a través de uno o más de sus integrantes, el (los) mismo(s) que deberá(n) cumplir, individualmente, con los requisitos indicados en el numeral 17.1 c) de las Bases.

### 3. Numeral 17.1

Literal d)

Inciso ii

Segundo bullet

A través de tercero(s) distinto(s) al Adjudicatario
 Formulario 1 del ANEXO N° 7.
 Formulario 2 y Formulario 3 del ANEXO N° 7.



### "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- 4. Anexo N° 7 Formulario N° 1. Se adjunta nuevo Formulario
- Anexo N° 7 Formulario N° 2.
   Se adjunta nuevo Formulario
- Anexo N° 7 Formulario N° 3.
   Se adjunta nuevo Formulario

Atentamente,

P oyecto en Tremas Viales

ROBERTO URRUNAGA PASCÓ- FONT

Comité de PROINVERSION

en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PROINTEGRACION



### ANEXO N° 7

### Formulario 1

## REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA CALIFICACIÓN

(Referencia: Numeral 17.1 de las Bases)

### DECLARACIÓN JURADA

Lugar y fecha: ..... de ...... de ..... de 201...

# EXPERIENCIA DEL CONSTRUCTOR EN EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES

POSTOR:

		Nombre					
プロピー ひつばつ	ACREDITACIÓN PARTICIPACIÓN <sup>(1)</sup>	Nombre de la empresa o consorcio que ejecutó la obra					
EAPENEIVOR DEL CONSTINOCION EN ESECCCION DE CEICACO VILLERO	N DE	Participación accionaria del Constructor en la empresa que ejecutó la obra (%) y/o relación contractual de construcción					
	Descripción y ubicación de la Obra						
	Contratante						
	Longitud (km)						
	Altitud (msnm)						
	Desde (mes/año)						
	Hasta (mes/año)						
		Monto de obra US\$					

(1) Mínimo 20% de participación accionaria.

Nombre: Representante Legal del Postor/Adjudicatario Firma: Representante Legal del Postor/Adjudicatario

Nombre: Representante Legal del consorcio de Constructores/Constructor<sup>(2)</sup> Firma: Representante Legal del consorcio de Constructores/Constructor<sup>(2)</sup> (2) En caso de consorcio de Constructores el presente Formulario deberá ser completado con el nombre y la firma del representante legal común de las personas jurídicas que lo integran o en su defecto con el nombre y la firma de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio de Constructores.





### ANEXO N° 7

### Formulario 2

### DECLARACIÓN JURADA DEL CONSTRUCTOR

(Referencia: Numeral 17.1. de las Bases)

Ourigit dotor	Constructor:				
---------------	--------------	--	--	--	--

Por medio de la presente, el (los) Constructor(es) declara(n) bajo juramento lo siguiente:

### 1. Organización y Poderes

(En caso el Constructor sea una sola empresa, es decir una persona jurídica que cumple individualmente con la calidad de Constructor)

Que, el Constructor es una sociedad o entidad mercantil debidamente constituida, válidamente existente, debidamente inscrita en el registro correspondiente, de acuerdo con las leyes de su jurisdicción de constitución u organización, para suscribir el Contrato de Ejecución de Obra y para cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo.

(En caso de consorcio de Constructores, es decir consorcio en el que cada uno de sus miembros cumplen individualmente con la calidad de Constructor)

Que, los Constructores que se han consorciado son sociedades o entidades mercantiles debidamente constituidas, válidamente existentes, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de acuerdo con las leyes de su jurisdicción de constitución u organización, para suscribir el Contrato de Ejecución de Obra y para cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo.

### 2. Capacidad

(En caso el Constructor sea una sola empresa, es decir una persona jurídica que cumple individualmente con la calidad de Constructor)

Que, el Constructor está debidamente capacitado y es competente para llevar a cabo sus negocios, operaciones cotidianas, y aquellas otras operaciones contempladas en el Contrato de Ejecución de Obra.

(En caso de consorcio de Constructores, es decir consorcio en el que cada uno de sus miembros cumplen individualmente con la calidad de Constructor)

Que, los Constructores que se han consorciado están debidamente capacitados y son competentes para llevar a cabo sus negocios, operaciones cotidianas, y aquellas otras operaciones contempladas en el Contrato de Ejecución de Obra.





### 3. Autorización

(En caso el Constructor sea una sola empresa, es decir una persona jurídica que cumple individualmente con la calidad de Constructor)

Que, el Constructor cuenta con la capacidad y representación suficiente para suscribir y cumplir el Contrato de Ejecución de Obra. La suscripción y cumplimiento del presente Contrato de Construcción han sido debidamente autorizados de conformidad con sus reglamentos internos o normas societarias correspondientes mediante toda acción social necesaria. Ninguno de los actos requeridos para este propósito ha sido modificado o cancelado, y dichos actos tienen plena vigencia.

(En caso de consorcio de Constructores, es decir consorcio en el que cada uno de sus miembros cumplen individualmente con la calidad de Constructor)

Que, los Constructores que se han consorciado cuentan con la capacidad y representación suficiente para suscribir y cumplir el Contrato de Ejecución de Obra. La suscripción y cumplimiento del presente Contrato de Construcción han sido debidamente autorizados de conformidad con sus reglamentos internos o normas societarias correspondientes mediante toda acción social necesaria. Ninguno de los actos requeridos para este propósito ha sido modificado o cancelado, y dichos actos tienen plena vigencia.

### 4. Inexistencia de Conflictos

(En caso el Constructor sea una sola empresa, es decir una persona jurídica que cumple individualmente con la calidad de Constructor)

Que, la suscripción, entrega y cumplimiento del contrato de ejecución de obra por parte del Constructor y la realización de los actos contemplados en el mismo, no incumplen ninguna disposición de las Leyes Aplicables, así como tampoco algún acuerdo societario, acuerdo fiduciario o contraviene disposición alguna del estatuto del Constructor.

(En caso de consorcio de Constructores, es decir consorcio en el que cada uno de sus miembros cumplen individualmente con la calidad de Constructor)

Que, la suscripción, entrega y cumplimiento del contrato de ejecución de obra por parte de los Constructores que se han consorciado y la realización de los actos contemplados en dicho contrato, no incumplen ninguna disposición de las Leyes Aplicables, así como tampoco algún acuerdo societario, acuerdo fiduciario o contraviene disposición alguna del estatuto de los Constructores que se han consorciado.





### 5. Inexistencia de inhabilitación

(En caso el Constructor sea una sola empresa, es decir una persona jurídica que cumple individualmente con la calidad de Constructor)

Que, el Constructor no se encuentra sancionado administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por el Estado, ni para contratar con el Estado.

(En caso de consorcio de Constructores, es decir consorcio en el que cada uno de sus miembros cumplen individualmente con la calidad de Constructor)

Que, los Constructores que se han consorciado no se encuentran sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por el Estado, ni para contratar con el Estado.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar las consecuencias de la falta de veracidad de las declaraciones arriba señaladas.

Lugar y fecha:, de de 201					
Nombre	Representante Legal del Constructor/consorcio de Constructores (1)				
Firma	Representante Legal del Constructor/consorcio de Constructores (1)				
Entidad	Adjudicatario				
Nombre	Representante Legal del Adjudicatario				
Firma	Representante Legal del Adjudicatario				



En caso de consorcio de Constructores el presente Formulario deberá ser completado con el nombre y la firma del representante legal común de las personas jurídicas que lo integran o en su defecto con el nombre y la firma de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman el consorcio de Constructores.



### ANEXO N° 7 Formulario 3

### COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE CONSTRUCTOR

(Referencia: Numeral 17.1 de las Bases)

### **DECLARACIÓN JURADA**

Adjudicatario:						
Por medio de	la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:					
Que, nos comprometemos a contratar a la(s) empresa(s) constructora(s)						
6 = 5 <sup>(0)</sup>						
Lugar y fecha	: de de 201					
Nombre .	Representante Legal del Adjudicatario					
Firma						

Representante Legal del Adjudicatario

